



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS



PROYECTO GEF DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ARGENTINA DONACIÓN N° TF092377

LLAMADO A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

La República Argentina ha recibido, del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), una donación para el “Proyecto GEF de Eficiencia Energética en la República Argentina”, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar el pago correspondiente a la Ejecución de Diagnósticos Energéticos contemplado en la Componente 3(d) del Proyecto. Para ello, se prevé contratar la ejecución de los siguientes estudios/actividades:

- **Servicios de Consultoría para la Ejecución de Diagnósticos Energéticos en Empresa Prestadora de servicios públicos de suministro de agua potable y efluentes cloacales.**

El servicio de consultoría tendrá como objetivo la identificación de proyectos de eficiencia energética a través de la ejecución de diagnósticos energéticos en los sistemas de bombeo de la empresa Aguas de Zárate S.A.P.E.M., con un nivel de Ingeniería de Detalle. Los resultados del diagnóstico energético serán plasmados en pliegos de especificaciones técnicas que permitirán la adquisición de bienes para una posterior implementación de los proyectos de eficiencia energética.

Se invita a las Firmas Consultoras que consideren encontrarse en condiciones de desarrollar las actividades mencionadas a presentar sus Expresiones de Interés para participar en las listas cortas a partir de las cuales se seleccionará a los ejecutores. Se contratarán servicios de consultoría para el desarrollo y la ejecución de diagnósticos energéticos en diecinueve (19) sistemas de bombeo de agua potable de pozo profundo (entre 60 y 90 metros de profundidad) y dos (2) sistemas de bombeo de efluentes cloacales ubicados en la zona centro de la ciudad. Previamente, se deberá realizar un análisis de las instalaciones en general que permita identificar los pozos que potencialmente requieran una rehabilitación química, mecánica o combinada, y/o concluir con la determinación del potencial hidráulico mediante una prueba de aforo.

Las firmas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios, presentando documentación y antecedentes que acrediten experiencia en trabajos similares, años de antigüedad en el mercado, situación económica y financiera, disponibilidad de personal con conocimientos pertinentes en la materia y cualquier otra información relevante. Se hace constar que el Proyecto no contempla la adjudicación de los trabajos a consultores individuales.

Las Firms que deseen presentarse en forma consorciada constituyendo una U.T.E. deberán cumplimentar lo establecido en el presente llamado y acompañar el compromiso formal de constitución de la misma y el compromiso de cada Empresa de integrar la U.T.E. Previo a la adjudicación, en su caso, se deberá presentar el contrato de constitución definitivo. En caso de resultar adjudicataria una U.T.E. deberá acreditar su inscripción en la Inspección General de Justicia, como requisito previo a la firma del contrato. La falta de cumplimiento del requisito determinará la revocación de la adjudicación.

Los interesados podrán obtener más información en: <http://www.energía.gov.ar/>, en la sección Proyecto de Eficiencia Energética – GEF, en <http://www.eficiencia.gob.ar/> y en <http://www.argentinacompra.gov.ar> donde estarán disponibles para consulta los términos de referencia para la ejecución de las actividades. Las firmas consultoras que realizarán los estudios serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las *Normas: Selección y Contratación de Consultores por los Prestatarios del Banco Mundial - Mayo 2004 - edición revisada en Octubre de 2006* – “*Selección Basada en Calidad y Costo*”. Las consultas se podrán remitir a la siguiente dirección de correo electrónico: eficienciaenergetica@minplan.gov.ar

Las expresiones de interés para participar se recibirán en la Sede de la Secretaría de Energía de la Nación sita en Av. Paseo Colón 171 Piso 8° of 812, Ciudad Autónoma de Buenos Aires – ARGENTINA, hasta las **15:00 hs.** del día **viernes 4 de Julio de 2014.**

NOTA: La documentación correspondiente a las expresiones de interés **deberá** presentarse en **formato papel y en formato digital no modificable (.pdf).**